

Quito D.M., 14 de noviembre de 2013

Señora
GERENTE GENERAL
SPORTGYM S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

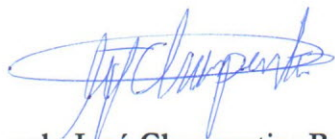
En esta fecha, el señor Marcelo José Charpantier Ballesteros, cede y transfiere a favor de Diego Fernando Armas Medina, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América que le pertenecen, de valor nominal cada una, de la compañía denominada SPORTGYM S.A.

Ambos, CEDENTE y CESIONARIO, son de nacionalidad ecuatoriana.

La presente cesión incluye la totalidad de derechos y obligaciones que posee el CEDENTE sobre las acciones de SPORTGYM S.A., objeto de la transferencia a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos que le corresponde al CEDENTE respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que le corresponda al CEDENTE a la fecha de esta transferencia, incluyendo los préstamos del accionista a la sociedad y, en general, los que se mantengan como cuentas por pagar a su favor.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía SPORTGYM S.A.

Muy atentamente,



Marcelo José Charpantier Ballesteros
CEDENTE



Diego Fernando Armas Medina
CESIONARIO